



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

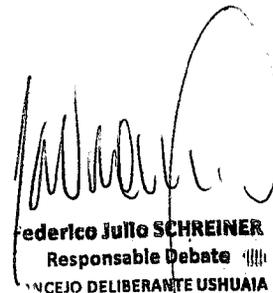
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
FECHA: 01 OCT. 2021	Nº: 478
EXCMO. Nº: 648	Fojas: 13
RECORRIDO:	
REVISADO:	
REVISADO:	CO leg 3420

Ushuaia, 01 de octubre de 2021

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito para incorporación al Boletín de la próxima sesión ordinaria el Asunto Nº 478/2021 en virtud de que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 30 de septiembre del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura.

Sin otro particular, saludo atentamente.



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

48/2021

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- **Desafectación.** DESAFECTAR del uso y dominio público una fracción de ciento veintiocho metros cuadrados (128 m²) -superficie aproximada- del espacio verde identificado en el Catastro como Parcela 3 del Macizo 110 de la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, según el croquis que -como Anexo I- corre agregado a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- **Anexión.** La fracción identificada en el artículo precedente se crea a solo efecto de su anexión a la Parcela 1 del Macizo 104 de la Sección J.

ARTÍCULO 3º.- **Mensura.** La operación de mensura y unificación parcelaria que surja de la aplicación del presente instrumento correrá por cuenta y cargo del titular de la parcela indicada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- **Zonificación.** ASIGNAR a la parcela que surja de la unificación parcelaria indicada en el artículo 2º de la presente ordenanza, los indicadores urbanísticos correspondientes a R2: Residencial Densidad Media/Baja según el artículo VII.1.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, a excepción del FOT que se establece en 2,20; no serán de aplicación los artículos IV.6.; V.1.3.1.; V.1.4.; V.3.2. y V.3.6 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 5º.- **Convenio.** La presente ordenanza queda sujeta a la firma previa de un convenio entre la Municipalidad de Ushuaia y el titular de la parcela indicada en el artículo 2º de la presente, en el que se establecerán las obras a ejecutar sobre los espacios verdes circundantes.

ARTÍCULO 6º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

25/08/2021.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Carlos Julio SCHREINER

Responsable Debate

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sesión Ordinaria de fecha 25 de agosto de 2021, ingresada mediante asunto:

- asunto 478/2021 Proyecto de Ordenanza referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de 128 m² del espacio verde identificado como Parcela 3, Macizo 110, Sección J.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la Secretaria de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a la totalidad de los concejales y concejalas que el decreto de convocatoria se encuentra a disposición en el sitio web concejoushuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/ Audiencias_Debates.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan, informando que la misma será transmitida en vivo, vía redes sociales institucionales.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.—

DECRETO P.C.D. N° 69 /2021.-

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

69

48/2021

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARTÍCULO 1º.- **Desafectación.** DESAFECTAR del uso y dominio público una fracción de ciento veintiocho metros cuadrados (128 m²) -superficie aproximada- del espacio verde identificado en el Catastro como Parcela 3 del Macizo 110 de la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, según el croquis que -como Anexo I- corre agregado a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- **Anexión.** La fracción identificada en el artículo precedente se crea a solo efecto de su anexión a la Parcela 1 del Macizo 104 de la Sección J.

ARTÍCULO 3º.- **Mensura.** La operación de mensura y unificación parcelaria que surja de la aplicación del presente instrumento correrá por cuenta y cargo del titular de la parcela indicada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- **Zonificación.** ASIGNAR a la parcela que surja de la unificación parcelaria indicada en el artículo 2º de la presente ordenanza, los indicadores urbanísticos correspondientes a R2: Residencial Densidad Media/Baja según el artículo VII.1.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, a excepción del FOT que se establece en 2,20; no serán de aplicación los artículos IV.6.; V.1.3.1.; V.1.4.; V.3.2. y V.3.6 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 5º.- **Convenio.** La presente ordenanza queda sujeta a la firma previa de un convenio entre la Municipalidad de Ushuaia y el titular de la parcela indicada en el artículo 2º de la presente, en el que se establecerán las obras a ejecutar sobre los espacios verdes circundantes.

ARTÍCULO 6º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

25/08/2021.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Juan Carlos PINO
Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia



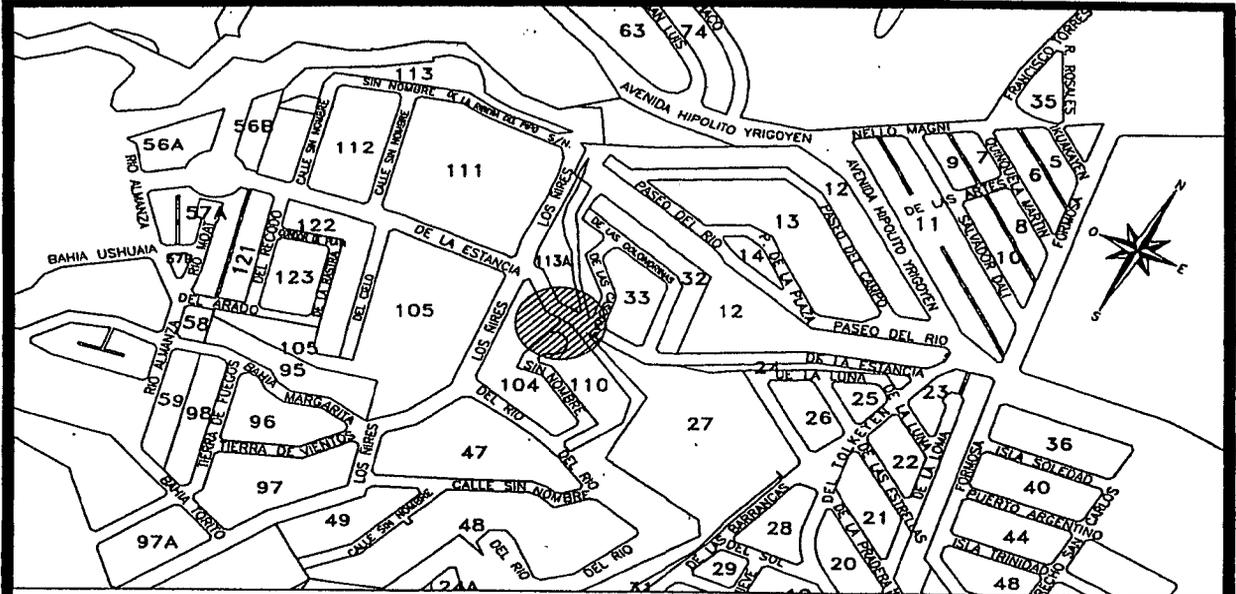
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO I
Federico Julio SCHREINER
ORDENANZA MUNICIPAL N.º
CONCEJO DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

tema:	PROYECTO DE DESAFECTACION ESPACIO VERDE PARCELA 3 DEL MACIZO 110 DE LA SECCION J	departamento	direccion:
		Agrimensura	D.A. e I.T.
plano de:	ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N.º	visado:	fecha:
			JULIO/2021
		dibujo:	escala:
		Fabian Nacuchi	s/esc.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

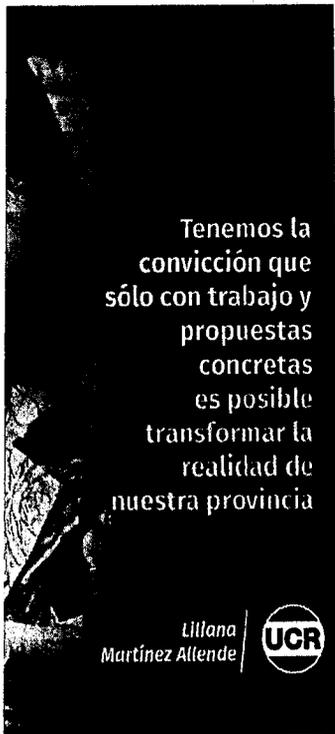
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

RIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

el titular de la UOM Río Grande, Oscar Martínez. El gremialista sostuvo que "esto venía presentando un riesgo potencial por lo menos hace un par de semanas. Nosotros siempre tuvimos la expectativa de tener continuidad, sabíamos por las dificultades que tenían en las caídas de las marcas que fueron noticia en su momento y comunicadas en su momento. Pero creemos que puede haber alternativas que se pueden dar en los próximos días".

Son más de 300 trabajadores de la UOM y otros 50 que completan la parte fabril de otros sectores. "Continuar con la lucha y no descartar ninguna instancia de diálogo que se pueda dar que también nos exige el esfuerzo de buscar alternativas y sentarnos con todos aquellos que tengan la posibilidad de aportar alguna idea de como solucionar esta dificultad enorme que se genera cuando una planta anuncia este tipo de decisiones" dijo Martínez y añadió que "lo que dice la empresa es que no tiene más producción para continuar después del periodo vacacional".



Tenemos la convicción que sólo con trabajo y propuestas concretas es posible transformar la realidad de nuestra provincia

Lillana Martínez Allende



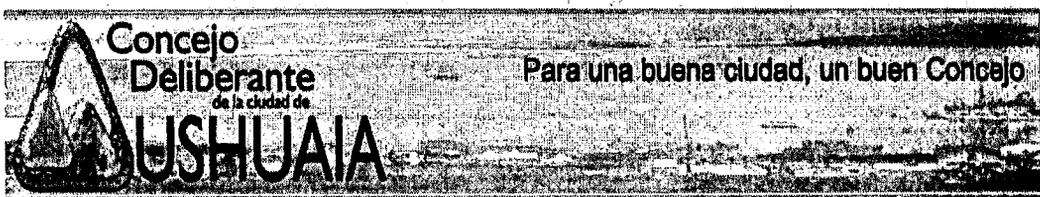
grama integral para la tenencia responsable de mascotas "Zoonosis más cerca". En esta ocasión, se realizó en el espacio de la Asociación Pequeños Pasos con gran concurrencia de vecinos y vecinas. Lisandro Fonrradona, coordinador Territorial de Políticas Sanitarias, destacó que el objetivo es "acercar los servicios de Zoonosis y seguir cultivando la tenencia responsable y concientizando a los vecinos y vecinas". El programa "Zoonosis más Cerca" colocó, en

Municipal N° 4800, así como la entrega de antiparasitarios, la aplicación de chips para canes y la entrega de turnos para castraciones tanto de perros como gatos. Fonrradona destacó "la importante concurrencia", detallando que "el objetivo que nos ha pedido el intendente Walter Vuoto es reforzar en cada barrio las etapas de concientización para una tenencia responsable, con animales saludables y facilitando el acceso a la castración". Profundizando sobre la



tenencia responsable, el coordinador Territorial de Políticas Sanitarias subrayó la tarea de "avanzar

que "desde el Municipio ofrecemos varios servicios, totalmente libres de cargo, pero es importante el apoyo de los vecinos y vecinas para asegurarnos la buena salud y cuidado de nuestras mascotas". El funcionario municipal recordó que "quienes no pudieron acercarse y requieran un turno para castración de sus mascotas, podrán comunicarse con nosotros por vía telefónica al 1560-8089 o por nuestra página de Facebook Adopción de Mascotas".



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día jueves 30 de septiembre del 2021 a las 13:00 y 13:30 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 487/2021 Proyecto de ordenanza referente a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que proceda a la designación de un espacio reservado entre discos, para el frente de la Delegación del Estado Mayor General del Ejército sito en Monseñor Fagnano 348;
- 538/2021 proyecto de ordenanza referente a implementar en el ámbito de la Dirección de Comercio e Industria de la Municipalidad de Ushuaia "El Registro Electrónico de Comercio e Industria";
- 539/2021 proyecto de ordenanza referente a que toda actividad comercial o industrial que se desarrolle en jurisdicción de la ciudad, requiere habilitación o permiso municipal, según corresponda,
- 540/2021 proyecto de ordenanza referente a establecer el cambio de circulación de la calle Anuka, desde calle Leñadores hasta su intersección con calle Karukinka Norte, con único sentido de circulación a mano izquierda ingresando por Leñadores.
- 211/2021 proyecto de ordenanza referente a crear la figura de PLACERO/A, entendiéndose como tal al agente municipal que cumpla las funciones de guardar y cuidar los espacios verdes.

Por Audiencia Pública:

- 478/2021 Proyecto de ordenanza referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de 128 m2 del espacio verde identificado como Parcela 3, Macizo 110, Sección J. Asimismo, se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 29 de septiembre a las 10:00 horas, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com
- Preside: concejal Juan Carlos Pino

En el diario Prensa Libre. De fecha 23/09/2021.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Cárcamo

Legajo 3115

Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día jueves 30 de septiembre del 2021 a las 13:00 y 13:30 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 487/2021 Proyecto de ordenanza referente a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que proceda a la designación de un espacio reservado entre discos, para el frente de la Delegación del Estado Mayor General del Ejército sito en Monseñor Fagnano 348;
- 538/2021 proyecto de ordenanza referente a implementar en el ámbito de la Dirección de Comercio e Industria de la Municipalidad de Ushuaia "El Registro Electrónico de Comercio e Industria";
- 539/2021 proyecto de ordenanza referente a que toda actividad comercial o industrial que se desarrolle en jurisdicción de la ciudad, requiere habilitación o permiso municipal, según corresponda,
- 540/2021 proyecto de ordenanza referente a establecer el cambio de circulación de la calle Anuka, desde calle Leñadores hasta su intersección con calle Karukinka Norte, con único sentido de circulación a mano izquierda ingresando por Leñadores.
- 211/2021 proyecto de ordenanza referente a crear la figura de PLACERO/A, entendiéndose como tal al agente municipal que cumpla las funciones de guardar y cuidar los espacios verdes.

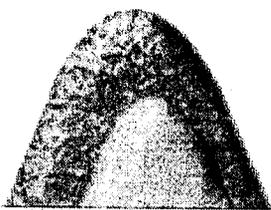
Por Audiencia Pública:

- 478/2021 Proyecto de ordenanza referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de 128 m² del espacio verde identificado como Parcela 3, Macizo 110, Sección J.

Asimismo, se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 29 de septiembre a las 10:00 horas, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a:

debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino



Concejo

Activar Windows
Ve a Configuración para activar

*En redes institucionales del Concejo Deliberante
de fecha 28/09/2021.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día **jueves 30 de septiembre del 2021 a las 13:00 y 13:30 horas respectivamente**, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 487/2021 Proyecto de ordenanza referente a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que proceda a la designación de un espacio reservado entre discos, para el frente de la Delegación del Estado Mayor General del Ejército sito en Monseñor Fagnano 348;
 - 538/2021 proyecto de ordenanza referente a implementar en el ámbito de la Dirección de Comercio e Industria de la Municipalidad de Ushuaia "El Registro Electrónico de Comercio e Industria";
 - 539/2021 proyecto de ordenanza referente a que toda actividad comercial o industrial que se desarrolle en jurisdicción de la ciudad, requiere habilitación o permiso municipal, según corresponda,
 - 540/2021 proyecto de ordenanza referente a establecer el cambio de circulación de la calle Anuka, desde calle Lefiadores hasta su intersección con calle Karukinka Norte, con único sentido de circulación a mano izquierda ingresando por Lefiadores.
 - 211/2021 proyecto de ordenanza referente a crear la figura de PLACERO/A, entendiéndose como tal al agente municipal que cumpla las funciones de guardar y cuidar los espacios verdes.
 - Por Audiencia Pública:
 - 478/2021 Proyecto de ordenanza referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de 128 m2 del espacio verde identificado como Parcela 3, Macizo 110, Sección J.
- Asimismo, se informa que se podrán inscribir hasta el día **miércoles 29 de septiembre a las 10:00 horas**, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com
- Preside: **concejal Juan Carlos Pino**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

El legislador además hizo un análisis de la derrota provincial del oficialismo, fundamentada principalmente en Ushuaia, dado que en la zona norte el Frente Todos se impuso sobre Juntos por Cambio. "Analizando la sumatoria de votos, claramente la lista nuestra fue más votada, porque pareciera que Cambiemos sumó las cinco listas y ganó, pero hay que ver qué sucede en las generales. No es que se va a trasladar el resultado de las PASO y los cinco candidatos van a acumular la misma cantidad de votos. Nosotros apostamos a que pueda subir nuestra cantidad de votos, y mejorar el performance en Ushuaia, además de mejorar el resultado de Río Grande, donde se hizo un buen trabajo, pero 500 votos es una diferencia exigua", sostuvo.

"Después de los cuatro años de Macri, que denostó a la provincia, hizo que los puestos de trabajo bajaran de diez mil a cinco mil, no valoró la soberanía sobre Malvinas, hay que trabajar para revertir esto, si bien uno es respetuoso de la decisión de la gente. Trataremos de trabajar de una forma diferente para hacer una mejor elección en noviembre", fijó como meta.

"Cuando uno hace un análisis nacional, puede admitir que Cambiemos gane en las provincias centrales, como Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires y Capital Federal. Llama la atención el triunfo en otros distritos más alejados, como Santa Cruz, pero no nos quedamos en eso. Tenemos que mejorar la estrategia para mejorar el performance en la elección", priorizó.

Se le preguntó si hubo reuniones con el intendente Vuoto para encarar un trabajo conjunto. "Nos hemos comunicado con referentes de ellos para poder trabajar.

En diez Provincias 23
de fecha 28/09/2021.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

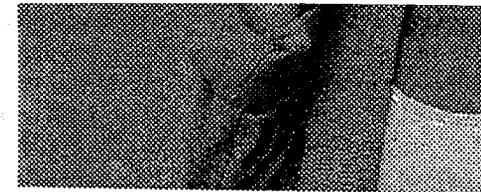
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

a la gente que uega a la provincia para poblarla sino que también para los hijos y descendencias porque se necesita tener una fuente de ingreso y empleo que sea razonable y estable en el tiempo”, sostuvo Caparrós en declaraciones a la Radio Pública Fueguina.

“En el caso de Río Grande, esto lo da la industria. Ushuaia por su parte tiene otra herramienta tan valiosa como el turismo que debe cuidarse. Por eso necesitamos esta prórroga del sub régimen por la industria y todos sus derivados. Industria de Nación y de Gobierno trabajan hace un año y medio en estos temas y en el interior del sub régimen de promoción

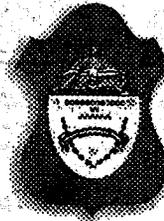
cuestión geopolítica para la nación toda y hoy tiene nuevamente esa importancia en todo lo que tiene que ver con Tierra del Fuego, tanto con el cruce por aguas argentinas, la prórroga del sub régimen de promoción, el poder concretar el famoso puerto y desarrollo portuario que tanto esperamos, en Ushuaia ya se está haciendo la ampliación que es muy importante también, y el Polo Logístico Antártico”.

Por último manifestó que “hoy más que nunca el Atlántico Sur tiene una importancia distinta después de la pandemia y no solo para los países vecinos, sino que para el mundo por las riquezas y recur-



La diputada nacional Mabel Caparrós en un momento de su camino conversando con diferentes personas, dicen que va a salir la prórroga de la ley

sos naturales que tiene, por eso hay que apostar fuertemente a la prórroga del sub régimen y a todo lo que tiene que ver con el desarrollo genuino de la provincia. La discusión se está dando y Gus-



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día **Jueves 30 de septiembre del 2021 a las 13:00 y 13:30 horas respectivamente**, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 487/2021 Proyecto de ordenanza referente a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que proceda a la designación de un espacio reservado entre discos, para el frente de la Delegación del Estado Mayor General del Ejército sito en Monseñor Fagnano 348;
- 538/2021 proyecto de ordenanza referente a implementar en el ámbito de la Dirección de Comercio e Industria de la Municipalidad de Ushuaia "El Registro Electrónico de Comercio e Industria";
- 539/2021 proyecto de ordenanza referente a que toda actividad comercial o industrial que se desarrolle en jurisdicción de la ciudad, requiere habilitación o permiso municipal, según corresponda,
- 540/2021 proyecto de ordenanza referente a establecer el cambio de circulación de la calle Anuka, desde calle Lefiadores hasta su intersección con calle Karukinka Norte, con único sentido de circulación a mano izquierda ingresando por Lefiadores.

- 211/2021 proyecto de ordenanza referente a crear la figura de PLACERO/A, entendiéndose como tal al agente municipal que cumpla las funciones de guardar y cuidar los espacios verdes.

Por Audiencia Pública:

- 478/2021 Proyecto de ordenanza referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de 128 m2 del espacio verde identificado como Parcela 3, Macizo 110, Sección J.

Asimismo, se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 29 de septiembre a las 10:00 horas, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas”

Transporte público de Ushuaia Bocchicchio ase “los nuevos reco colectivos permi conectividad y si

El presidente de la empresa Ushuaia Silvio Bocchicchio, sostuvo que con el nuevo servicio al barrio Río Pipo y los nuevos recorridos a partir del 1º de octubre “eficientizamos el servicio con el objetivo de resolver algunos inconvenientes de conectividad”.

Ushuaia.- El funcionario manifestó que “en lo que es la primera etapa de las modificaciones las líneas A y B comenzaron a ingresar al Pipo, y quedó eliminado el trasbordo que hacían los usuarios de en calle Formosa con la Línea C”.

“Para poder lograr esto tuvimos que hacer algunas pequeñas rectificaciones a los recorridos históricos del A y el B, que fueron diseñados en 2004”, dijo en declaraciones a Radio Provincia, teniendo en cuenta que “hoy tenemos una ciudad mucho más grande y se hacía necesario llegar con el servicio a la mayor cantidad posible de barrios, como nos pidió el intendente”.

Además, mencionó que “también nos enfrentamos a un contexto atípico que tiene que ver con al pos pandemia que nos ha afectado desde el punto de vista económico, y ese contexto desfavorable hizo que pensáramos en un esquema de optimización de la inversión existente y

En. Diego Provincia 23
De fecha 29/09/2021
[Firma]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Wladimir Lima Carcamo

Legajo 3115

Concejo Deliberante

atención de Díaz apodan n".

mbre de ilena y des, que as rura- y Chile, existen

: podría Sofia. con un alambre de un metro de altura y seis hilos, el primero de púas.

Sofia se separó por unos instantes de sus padres y desde entonces nadie volvió a saber de ella.

Se calcula que 300 personas restrillaron la zona una y otra vez ni bien se conoció la noticia, mientras las autoridades ordenaban controles en los automóviles y en la frontera con Chile ubicada a 140 kilómetros del lugar.

El caso de Sofia se convirtió en un ícono de la desaparición de personas en el país, que motivó la elaboración de un protocolo de emergencia para situaciones similares (llamado Alerta Sofia) y llevó a las autoridades nacionales a poner en funcionamiento una línea telefónica exclusiva para recolectar datos (08002227634) además del sitio web www.sofia-herrera.com.ar.

DE LA IÓN

mbre de Herrera a pasar : espar- camping

quienes a su vez estaban con sus hijos de 2 y 9 años. El grupo llegó al camping situado en el kilómetro 2.893 de la Ruta Nacional 3, en dos autos que estacionaron cerca del camino.

El lugar, un paraje casi desértico, es un rectángulo de 15 hectáreas cercado con un alambre de un metro de altura y seis hilos, el primero de púas.

Sofia se separó por unos instantes de sus padres y desde entonces nadie volvió a saber de ella.

Se calcula que 300 personas restrillaron la zona una y otra vez ni bien se conoció la noticia, mientras las autoridades ordenaban controles en los automóviles y en la frontera con Chile ubicada a 140 kilómetros del lugar.

El caso de Sofia se convirtió en un ícono de la desaparición de personas en el país, que motivó la elaboración de un protocolo de emergencia para situaciones similares (llamado Alerta Sofia) y llevó a las autoridades nacionales a poner en funcionamiento una línea telefónica exclusiva para recolectar datos (08002227634) además del sitio web www.sofia-herrera.com.ar.

El grupo llegó al camping situado en el kilómetro 2.893 de la Ruta Nacional 3, en dos autos que estacionaron cerca del camino.

El lugar, un paraje casi desértico, es un rectángulo de 15 hectáreas cercado con un alambre de un metro de altura y seis hilos, el primero de púas.

Sofia se separó por unos instantes de sus padres y desde entonces nadie volvió a saber de ella.

Se calcula que 300 personas restrillaron la zona una y otra vez ni bien se conoció la noticia, mientras las autoridades ordenaban controles en los automóviles y en la frontera con Chile ubicada a 140 kilómetros del lugar.

El caso de Sofia se convirtió en un ícono de la desaparición de personas en el país, que motivó la elaboración de un protocolo de emergencia para situaciones similares (llamado Alerta Sofia) y llevó a las autoridades nacionales a poner en funcionamiento una línea telefónica exclusiva para recolectar datos (08002227634) además del sitio web www.sofia-herrera.com.ar.

Ante la incertidumbre de seguir con la producción de la fábrica Brightstar, el Secretario General de la UOM, Oscar Martínez, afirmó que "tenemos que buscar alternativas para que los trabajadores sigan con los puestos de trabajo".

En diálogo con la prensa, detalló que "esta planta pertenece al grupo Mirgor que si bien por la norma antimonopolio no se pudo unir legalmente de igual manera es parte y la situación en el resto de las plantas no es la mejor".

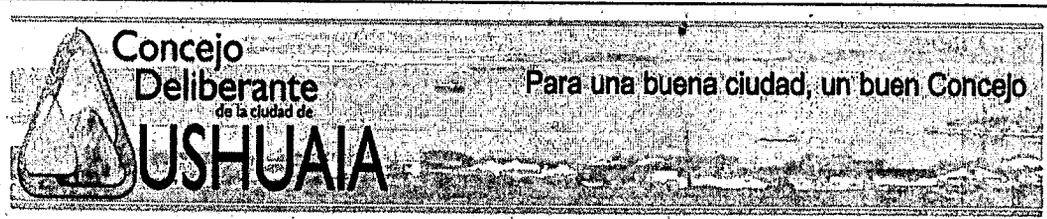
Luego de que en la jornada del lunes trascendiera que más de 600 trabajadores contratados (con legajos del año 2015 y 2020) quedarán afuera de la fábrica el último día de septiembre por falta de material, Martínez confirmó que "por estas horas se cayeron un número importante de contratos de personal a plazo fijo que tenía relaciones con IATEC, así que también estamos manteniendo reuniones para ver si podemos modificar algo de eso".

"Al menos 600 contratos finalizarán según dijo la empresa. Estos trabajadores recuperarían su alternativa laboral a partir del mes de diciembre" sostuvo

"Hay una dificultad concreta en este último tiempo que podría modificarse a partir del mes de diciembre y permitiría el reingreso de los trabajadores que hoy están en las distintas plantas de IATEC"

Con respecto a la extensión de la prórroga del subrégimen industrial, evaluó que "es una preocupacion que tenemos todos, porque hasta que no haya una garantía o una resolución las empresas van a seguir especulando". Finalmente, habló sobre el proyecto del Diputado Hector "Tito" Stefani y concluyó "me parece que este tipo de pretensiones no ayudan de nada a los trabajadores, ya vivimos esta situación durante la anterior gestión y sabemos como sigue, nosotros simplemente vamos a reafirmar el compromiso por la lucha por los trabajadores".

Con respecto a la extensión de la prórroga del subrégimen industrial, evaluó que "es una preocupacion que tenemos todos, porque hasta que no haya una garantía o una resolución las empresas van a seguir especulando". Finalmente, habló sobre el proyecto del Diputado Hector "Tito" Stefani y concluyó "me parece que este tipo de pretensiones no ayudan de nada a los trabajadores, ya vivimos esta situación durante la anterior gestión y sabemos como sigue, nosotros simplemente vamos a reafirmar el compromiso por la lucha por los trabajadores".



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

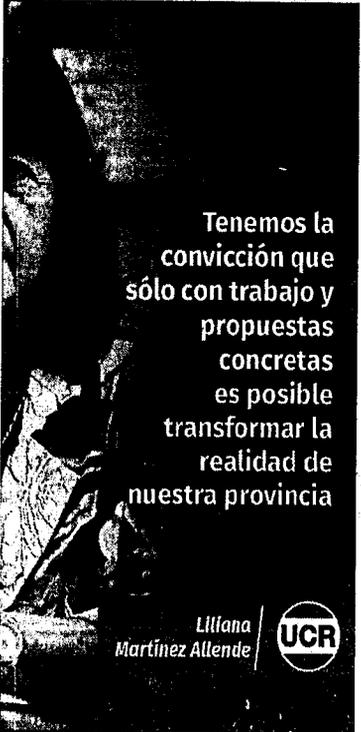
El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día jueves 30 de septiembre del 2021 a las 13:00 y 13:30 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- Por Debate Ciudadano:**
- 487/2021 Proyecto de ordenanza referente a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que proceda a la designación de un espacio reservado entre discos, para el frente de la Delegación del Estado Mayor General del Ejército sito en Monseñor Fagnano 348;
 - 538/2021 proyecto de ordenanza referente a implementar en el ámbito de la Dirección de Comercio e Industria de la Municipalidad de Ushuaia "El Registro Electrónico de Comercio e Industria";
 - 539/2021 proyecto de ordenanza referente a que toda actividad comercial o industrial que se desarrolle en jurisdicción de la ciudad, requiere habilitación o permiso municipal, según corresponda,
 - 540/2021 proyecto de ordenanza referente a establecer el cambio de circulación de la calle Anuka, desde calle Leñadores hasta su intersección con calle Karukinká Norte, con único sentido de circulación a mano izquierda ingresando por Leñadores.
 - 211/2021 proyecto de ordenanza referente a crear la figura de PLACERO/A, entendiéndose como tal al agente municipal que cumpla las funciones de guardar y cuidar los espacios verdes.

Por Audiencia Pública:

- 478/2021 Proyecto de ordenanza referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de 128 m2 del espacio verde identificado como Parcela 3, Macizo 110, Sección J. Asimismo, se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 29 de septiembre a las 10:00 horas, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino



Tenemos la convicción que sólo con trabajo y propuestas concretas es posible transformar la realidad de nuestra provincia

Liliana Martínez Allende



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ACTA

AUDIENCIA PÚBLICA

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

En la ciudad de Ushuaia, a los 30 días del mes de septiembre del año 2021, siendo la hora 13:08, se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio, prevista para el día de la fecha mediante Decreto P.C.D. N° 69/2021, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO y con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración la ordenanza sancionada en Primera Lectura en la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 25 de agosto de 2021, ingresada mediante asunto:-----

- Asunto 478/2021 Proyecto de ordenanza referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de 128 m² del espacio verde identificado como Parcela 3, Macizo 110, Sección J.-----

Participan de la presente reunión de Audiencia Pública la concejala Mariana OVIEDO por el MPF; el concejal Javier BRANCA, Gabriel DE LA VEGA por el FDT-PJ y Juan Manuel ROMANO por el bloque FORJA. -----

Se encuentra presente el Secretario Legislativo Sebastián IRIARTE. -----

El concejal PINO hace uso de la palabra y da la bienvenida a los presentes y a los que siguen la audiencia pública vía las redes sociales institucionales. -----

El concejal PINO explica la modalidad de la audiencia y solicita que por Secretaría se dé lectura al Decreto de Convocatoria. -----

Por secretaría se da lectura al asunto 478/2021. -----

El presidente PINO menciona que se pueden hacer ponencias hasta el día lunes a las 11 horas.-----

Se deja constancia que no se encuentran postulantes para efectuar ponencias sobre el asunto de referencia. -----

Siendo la hora 13:17, se da por finalizada la presente reunión de Audiencia Pública. Firman al pie los y las presentes:-----